

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DIA 9 DE JULIO DE 1.996.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Actos del Banco Guipuzcoano los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar.

D^a.Antonia Trigueros Aguilar

D^a.Carmen García Sorribes.

D. Salvador Guirao Sánchez.

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu.

D. Francisco Lillo Avila.

D. Roque Illan Pareja.

D. Fernando Belda Egea.

D. Miguel Rodríguez Sánz

D. Enrique Ballester Belda

D. Juan Ruiz Rives

D. Francisco Calderón Espadas

D. Antonio Berná Cascales

D. Manuel Butrón Gil

D. José Pina Iñigo

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

En relación con el segundo punto del orden del día, aprobación, si procede, petición de prorroga para pago de deuda a la Seguridad Social, el Sr. Presidente indicó que la petición ya estaba formulada sin que se precisase acuerdo alguno del Pleno del Excmo. Ayuntamiento ; que se llevaba a sesión con la finalidad exclusiva de dar conocimiento a la Corporación Municipal sobre la gestión realizada y que, en el supuesto de que la Seguridad Social accediese a dicha petición, la resolución se traería al Pleno, el cual, en ese momento es cuando una vez conocidas las condiciones del aplazamiento, deberá prestarle su aprobación.

**I.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON LA
CONSELLERIA DE URBANISMO PARA SUBVENCION DE LA
REDACCION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-**

El Sr. Secretario informó sobre la comunicación recibida, procedente de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación Territorial en la que se notifica al Ayuntamiento la necesidad de suscribir un convenio, cuyo proyecto acompaña a su comunicación para subvencionar la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana y de la petición que se le había realizado telefónicamente al objeto de que se remitiese por Fax certificación del acuerdo municipal aprobando dicho convenio, al

objeto de llevar dicha certificación a la sesión a celebrar en la Dirección General de Urbanismo y que la misma adopte acuerdo también sobre aprobación del mismo.

Dº. José Pina informó sobre las gestiones realizadas y la necesidad de aprobar el proyecto de convenio remitido, tanto por parte del Ayuntamiento, el cual deberá acordar juntamente la concesión de autorización al Sr. Alcalde para su firma, como por parte de la Consellería.

Dº. Fernando Belda Egea manifestó la decisión de los Concejales pertenecientes al P.S.O.E. de votar a favor de la propuesta y se quejó de que, a pesar del tiempo transcurrido desde que se encargó la redacción del Plan, no se les haya dado cuenta de los avances del mismo, a pesar de la promesa que recibieron en este sentido.

El Sr. Alcalde indicó al Sr. Belda Egea que, se le facilitará inmediatamente toda la información disponible en este Ayuntamiento sobre la situación en que se encuentra la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura, se daría tiempo para estudiarlo y se debatiría, congratulándose de la decisión adoptada por los Concejales del P.S.O.E. sobre la firma del convenio preciso para obtener la subvención.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el proyecto de convenio remitido por la Dirección General de Urbanismo y la concesión de autorización al Sr. Alcalde para su firma y, efectuada la misma en forma ordinaria de obtuvo el voto favorable de los diecisiete miembros de la Corporación.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, PETICION PRORROGA PARA PAGO DEUDA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

El Sr. Presidente manifestó que, se había formulado a la Seguridad Social solicitud de prorroga para amortización de la deuda que, con dicha organización, tiene este Ayuntamiento y que, en el supuesto de que se admitiese esta petición, las condiciones de la prorroga serían sometidas al debate y aprobación, si procedía, de la Corporación Municipal.

El Sr. Secretario manifestó que el tema de la petición de prorrogas era competencia de la Alcaldía y que no procedía la adopción de acuerdo. El acuerdo municipal procederá para la aprobación de las condiciones de dicha prorroga, en el caso de que se conceda.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE URBANIZACION Y REPARCELACION.-

El Sr. Secretario dio cuenta de la petición formulada por Dª. Carmen Hurtado Barberá y otros, que integran la totalidad de propietarios de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación Q-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura, solicitando se le adjudique con carácter preferente la ejecución del desarrollo urbanístico de la citada Unidad de Actuación y se tramite con carácter urgente el proyecto de reparcelación voluntaria que acompaña.

Informó sobre el tema Dº. José Pina Iñigo manifestando que, en la citada Unidad de Actuación se encuentra en el Camino de Almajal, hasta la Algodonera y que en la misma zona se encuentra la Unidad de Actuación Q-2, cuyo desarrollo sería igualmente aconsejable.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente propuso dar el visto bueno a la documentación presentada y que se continúe la tramitación del expediente hasta la resolución definitiva de la petición formulada, sometida a votación la propuesta referenciada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Sres. Concejales.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada.

IV.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACION DEL P.G.O.U. 1/96, PARA APERTURA DE NUEVA CALLE ENTRE LA PLAZA DE ESPAÑA Y LA CALLE ABAJO.-

El Sr. Presidente manifestó que, aunque en el orden del día figura el concepto de "aprobación definitiva", la aprobación por parte del Ayuntamiento es provisional ya que la aprobación definitiva corresponde efectuarla a la Consellería de Urbanismo, proponiéndose realmente al Ayuntamiento la aprobación provisional de la misma.

Dº. Fernando Belda Egea manifestó que, votaron a favor de su aprobación inicial, que posteriormente solicitaron información sobre el convenio y la misma no les fue facilitada, por cuya razón van a votar en contra de dicha aprobación.

Dº. Manuel Butrón Gil manifestó que, los Concejales pertenecientes a I.U. votaron en contra del convenio urbanístico a celebrar entre el Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos, a través de los cuales se va a abrir la calle y que por dicha razón iban a abstenerse en la aprobación de la modificación del Plan General.

Dº. José Pina Iñigo manifestó que, la aprobación propuesta, es definitiva por parte de este Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declaró que, durante el periodo de exposición pública de la modificación del Plan General, ningún partido político presentó alegaciones a la misma no siendo congruente el abstenerse de presentar dichas alegaciones y oponerse en el momento actual.

Puesta a votación la propuesta de aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la apertura de una nueva calle que comunique la Plaza de España con la calle Abajo y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado :

Votos a favor : 9

Votos en contra : 5

Abstenciones : 3

El Sr. Presidente declaró aprobada provisionalmente por mayoría la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura, propuesta.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

**Vº.Bº.
EL ALCALDE**